

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Policía.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Jardiner. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Operario-Peón. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Celador Matadero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Alguacil-Notificador. Número de vacantes: Una.

Santa Cristina D'Aro, 27 de abril de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

13344 RESOLUCION de 27 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Sax (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 91, de fecha 23 de abril de 1993, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir, de forma laboral fija, una plaza de Conserje.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sax, 27 de abril de 1993.—El Alcalde, Juan Gil Martínez.

UNIVERSIDADES

13345 RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del

Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante: Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso; excepto cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan. Los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado publicado como anexo II a la presente Resolución, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (el modelo de curriculum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución). Los interesados acompañarán índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 29 de marzo de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

ANEXO I

Plaza número: 2. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Programación en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 3. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad y Finanzas. Actividades docentes:

Contabilidad Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 4. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad y Finanzas. Actividades docentes: Contabilidad Financiera en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 5. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Filosofía del Derecho, Moral y Política en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 6. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Campos Electromagnéticos (2.º Ingeniería de Telecomunicaciones) en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 7. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Teoría de Circuitos I en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número: 8. Cuerpo: Profesores Titulares Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividades docentes: Docencia en Anatomía Teórica y práctica en la Sección de Terapia Ocupacional en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 9. Cuerpo: Profesores Titulares Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Ciencias de la Educación. Actividades docentes: Sistemas de Educación Preescolar en la Escuela Universitaria Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

Convocada(s) a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
PLAZA Nº.....	
Cuerpo Docente de	
Area de Conocimiento de	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de Convocatoria (Resolución) (B.O.E. de	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
Fecha nacimiento		Localidad	Provincia
Domicilio		Teléfono	D.N.I.
Municipio		Provincia	Código Postal
Caso de ser Funcionario Público de Carrera		Fecha Ingreso	Núm. Reg. Personal
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Núm. Reg. Personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Excedente Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención
Docencia Previa	

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:

	Fecha	Número del Recibo
Ingreso en cta.cte. nº 1372-64 Caja Ahorros de la Inmaculada. Agencia 2		
Giro Postal.....		
Giro Telegráfico.....		
Otras formas de ingreso.....		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:
Ser admitido al concurso/méritos a la plaza nº de en el Area de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

DÉCLARA:
Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

I. DATOS PERSONALES

D.N.I. Lugar y fecha de expedición

Apellidos y Nombre

Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio: Tfno.: Estado Civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad Docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de expedición	Calificación (si la hubiere)

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Rég. Dedicación	Actividad	Fcha. Nombra- miento o contrato	Fcha. Cese o terminación

IV ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

VI PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

VII PUBLICACIONES (ARTICULOS)*			
Título	Revista	Fcha. Publicación	Nº Páginas

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

VII CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fcha. Publicación	Nº Páginas

VIII OTRAS PUBLICACIONES

X PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

IX OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

XI COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XI CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

--

XII PATENTES

--

XIII CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

--

XIV CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACION)

--

XV BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

--

XVI ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII OTROS MERITOS

--